

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Alex Ubago se define]

I. A.

“Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco. Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo introvertido, tristón, sosito... y para nada. Creo que soy todo lo contrario, muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

*Puntuar
de otra
forma*

(I. A.: “Para desgracia de los *haters*...”. *El País*, 19.10.24, 47).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cuatro cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco. Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito... y para nada. Creo que soy todo lo contrario, muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

“Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... Soy vasco. Pero los que me conocen de verdad[,] a veces[,] se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito...[,] y para nada. Creo que soy todo lo contrario[:] muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

1) Para el primer problema de puntuación, se nos presentan dos posibilidades. Reproducimos tres versiones (la original va primero):

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco.

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... **Soy** vasco.

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... [;] soy vasco.

Veamos en detalle ambas opciones y la normativa que las sustentan.

1.1) Podríamos considerar que se trata de dos oraciones diferentes y sin relación especial entre ambas, por lo que iniciamos la segunda con mayúscula. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco.

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... Soy vasco.

Si los puntos suspensivos funcionan como punto y seguido, “finalizan el enunciado, no debe añadirse a ellos el punto de cierre (se escribirán solo tres puntos)”, según la normativa (*Ortografía de la lengua española* 2010: 398). Además, en tal caso, “la palabra siguiente debe escribirse con mayúscula inicial” (*Ortografía...* 2010: 395).

Por otra parte, el punto corresponde a “una pausa de extensión variable, pero en todo caso muy marcada” (*Ortografía...* 2010: 293).

1.2) Proponemos añadir un punto y coma después de los puntos suspensivos que separan dos oraciones (enumeradas). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco.

Me considero un tipo muy sensible, tranquilo...[;] soy vasco.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos” (*Ortografía...* 2010: 351). En nuestro texto, la primera oración tiene una coma interna.

Recordemos que los puntos suspensivos no son excusa para no emplear otros signos exigidos por las reglas. Por tanto, pueden coincidir o concurrir, entre otros signos, con la coma, el punto y coma o los dos puntos (llamados “delimitadores principales”); pero no con el punto, al que pueden sustituir (*Ortografía...* 2010: 399), como ya hemos visto arriba.

2) El segundo problema de la oración tiene un motivo contextual: al sujeto le sigue un complemento que, por estar en una zona límite y por su significado, podría complementar, en principio, tanto al grupo del sujeto como al del predicado. Podríamos visualizarlo así:

... los que me conocen de verdad **a veces** se ríen porque mucha gente...

La oración completa puede visualizarse así (léase vertical y horizontalmente):

Sujeto	CC	Verbo + resto predicado
Los que me conocen de verdad	a veces	se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido...

Este problema de límites lo puede evitar la puntuación o un cambio de orden.

Reproducimos las tres versiones (la original primero):

Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito... y para nada.

Pero los que me conocen de verdad[,] **a veces**[,] **se ríen** porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

(Versión puntuada).

Pero los que me conocen de verdad **se ríen a veces** porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

(Versión con la reubicación de *a veces*).

Veamos cada propuesta por separado y la normativa de puntuación.

2.1) Puntuamos como inciso, *a veces*, complemento situado entre el extenso sujeto y *se ríen*, verbo al que complementa. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito... y para nada.

Pero los que me conocen de verdad[,] **a veces**[,] se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

Según la normativa, “es incorrecto escribir coma entre el grupo que desempeña la función de sujeto y el verbo”. Aunque, se puede puntuar “si inmediatamente después del sujeto se abre un inciso o aparece cualquiera de los elementos que se aíslan por comas del resto del enunciado” (*Ortografía...* 2010: 314). En nuestro caso, la ambigüedad justifica puntuarlo.

2.2) Otra posibilidad, que facilita mejor la lectura, consiste en reubicar **a veces** posponiéndolo a **se ríen** (verbo al que complementa); y no necesita puntuarse como inciso entre el verbo y el complemento de causa. Reproducimos tres versiones:

Pero los que me conocen de verdad[,] **a veces**[,] **se ríen** porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

Pero los que me conocen de verdad **se ríen**[,] **a veces**[,] porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

Pero los que me conocen de verdad se ríen **a veces** porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada.

3) Proponemos puntuar ante la conjunción **y** con valor contrastivo o adversativo. Reproducimos tres versiones (la original primero):

Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito... **y** para nada.

Pero los que me conocen de verdad, a veces, se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito...[,] **y** para nada.

... mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito...[,] **pero** para nada.

Según la normativa, “cuando la conjunción **y** tiene valor adversativo (equivalente a *pero*) puede ir precedida de coma: *Le aconsejé que no comprara esa casa, y no hizo caso*” (*Ortografía...* 2010: 324).

Además, hay “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [*y, ni, o...*] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “cuando la secuencia que encabezan [esas conjunciones] enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados: *Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda* (Ortografía... 2010: 324).

Pueden contrastarse estos dos ejemplos:

Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda.

... mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, **sosito**...[,] y para nada.

4) Finalmente, proponemos sustituir, por dos puntos, la coma previa a ***todo lo contrario***, elemento anticipador de la enumeración que le sigue. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Creo que soy todo lo contrario, muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

“Creo que soy **todo lo contrario[:]** muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

Según la normativa, “se escriben dos puntos ante enumeraciones de carácter explicativo, es decir, las precedidas de un palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido de los miembros de la enumeración, y que constituye su elemento anticipador”. Por ejemplo: *Ayer me compré dos libros: uno de Carlos Fuentes y otro de Cortázar (Ortografía... 2010: 358).*

Por último, puede contrastarse la versión original y la propuesta:

“Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... soy vasco. Pero los que me conocen de verdad a veces se ríen porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito... y para nada. Creo que soy todo lo contrario, muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

“Me considero un tipo muy sensible, tranquilo... Soy vasco. Pero los que me conocen de verdad se ríen a veces porque mucha gente se piensa que soy un tipo muy introvertido, tristón, sosito..., y para nada. Creo que soy todo lo contrario: muy sociable, bastante payaso y bastante dado a la risa, al chiste”, se define.

